



DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

000202-17149

Para responder a este documento, favor citar este número, 17149

Pereira, 16 de septiembre de 2015

Doctora

MARIA SIRLEY OSSA VERGARA

Directora de la Prestación del Servicio Educativo y Administración de Plazas Docentes

Alcaldía de Pereira - Secretaría de Educación Piso 8º

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal

3248000

PEREIRA, Risaralda

Asunto: Radicado Municipio No. 34268 del 02/09/2015. Solicitud cuota parte de Reliquidación Hermando Hernandez Ceballos fallo contencioso administrativo.

Atento saludo

Dando respuesta al oficio del asunto, recibido en el archivo del Departamento de Risaralda con radicado interno No. 24996 del 09/09/2015, nos permitimos informar que el Departamento de Risaralda mediante oficio No. 349 del 8 de enero de 2015, aceptó la cuota parte consultada en un porcentaje del 11,7%, equivalente a 960 días laborados por el señor Hernández Ceballos con esta entidad.

Ahora bien en el presente proyecto el porcentaje de la cuota parte consultada no cambia, razón por la cual continua vigente el oficio de respuesta mencionado con anterioridad en cuanto al porcentaje aceptado, no siendo así el valor de la mesada asignada al señor Hernández Ceballos, el cual incrementó con la entrada de los nuevos factores salariales fallados por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo de Risaralda.

De acuerdo a la revisión realizada por el Departamento de Risaralda, donde se pondero lo devengado por el señor Hernández Ceballos en el último año de servicios (10/02/2003 al 09/02/2004), incluyendo los nuevos factores salariales (prima de navidad, de vacaciones y subsidio de alimentación), a fecha del 16 de marzo de 2015, en la cual se consolidó el derecho a la pensión, existe una diferencia en el valor registrado para el subsidio de alimentación, sobre el cual requerimos la aclaración pertinente:

Valor registrado en el proyecto: 33.106

Valor ponderado por el Departamento: 29.778

Por todo lo anterior, solicitamos comedidamente se justifique y/u se corrija el valor objetado, debido a que este influye en la mesada final a pagar a favor del señor Hernández Ceballos, y por ende en las cobradas a cada entidad cuota partista.

Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17 * Código Postal 660004 * PBX: 3398300 Fax: 3398301
www.risaralda.gov.co



DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

000202-17149

Atentamente,

CATERINE ARCIERI ARENAS
Directora de Recursos Humanos
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

CLAUDIA CRISTINA MEJIA BARRENECHE
Profesional Especializado Grado 27
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Jose Alberto L



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	17 de septiembre de 2015	Número de radicado:	52422
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	17149		
Persona natural o jurídica:	CATERINE ARCIERI ARENAS		
Descripción o asunto:	RADICADO N° 34268	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

